

III.Otras disposiciones y actos

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Presidencia del Instituto de Estudios Riojanos para la concesión de los Premios de Investigación "Instituto de Estudios Riojanos" (extracto)

202309140102034

III.3212

BDNS: 693496

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la resolución de concesión de los Premios de Investigación 'Instituto de Estudios Riojanos', cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Conceder, de acuerdo con la propuesta y con la valoración de los trabajos de investigación realizada por el Jurado a la luz de los criterios recogidos en el artículo 9 de la Orden DEI/34/2018, los premios que se relacionan, tras comprobar que se cumplen en ambos casos los requisitos establecidos para ser beneficiario de los mismos:

Premio para investigadores mayores de 36 años:

- Título del trabajo: Efecto de la viticultura alternativa sobre poblaciones de nematodos entomopatógenos nativos y organismos asociados a su red trófica en viñedos de la DOCa Rioja.
- Investigador/a: Blanco Pérez, Rubén.

Premio para investigadores hasta 35 años inclusive:

- Título del trabajo: La crítica teatral en el diario Nueva Rioja durante la posguerra (1939-1951).
- Investigador/a: Gómez García, Alba.

Logroño a 12 de septiembre de 2023.- El Presidente del Instituto de Estudios Riojanos, José Luis Pérez Pastor.